

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

*Notificación de 9 de abril de 2024, de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Granada, por la que se notifica resolución recaída en expediente sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica al interesado con DNI 74039459K, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Salud y Consumo, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la resolución del expediente sancionador núm. 180245/2023 que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar esta publicación.

Interesado: DNI 74039459K.

Acto notificado: Resolución de la Delegación Territorial de Salud y Consumo del expediente sancionador núm. 180245/2023.

Tener por comunicado al interesado con DNI 45712129C, de la resolución del expediente sancionador núm. 180245/2023, según se establece en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 9 de abril de 2024.- El Delegado, Indalecio Sánchez-Montesinos García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»